

elementos con que ha estado contando un ejército perteneciente á la poderosa Francia. No debe, pues, considerarse lejano el día en que sea mas fácil el triunfo de la independencia, por ser mas fácil de vencer el enemigo que la combate.

Tales antecedentes sirven para alentar la justa confianza de los buenos patricios en el pronto término de la cuestion. Por lo demas, sean pocos ó muchos los adversarios, cuenten ó no con la proteccion abierta del emperador de los franceses, insístase ó no se insista en el establecimiento de la monarquía, sea cual fuere el candidato preferido; el deber en todo caso de los defensores de la nacionalidad patria es continuar sosteniendo, como lo sabrán hacer, con incontrastable firmeza, la causa á que han consagrado su vida.

LA CUESTION EXTRANJERA.

Monterey, Mayo 31 de 1864.

Saliendo por fin el gobierno frances de la aparente apatía con que habia estado viendo la cuestion danesa, se ha presentado con el carácter de campeón del sistema de nacionalidades, en virtud del cual, dando por insubsistentes los tratados en que se fundan los derechos del actual rey de Dinamarca, pretende que solo se atienda, para fijar la suerte futura de los ducados de Schleswig-Holstein, al voto popular de sus habitantes. Considerado el asunto en su esencia, no serémos nosotros de los que combatan el principio adoptado, porque es y ha sido siempre nuestra opinion, que la voluntad de un pueblo soberano constituye en efecto la única fuente pura de la legitimidad de su gobierno; pero sí nos extraña que tal sea ahora el programa del emperador de los franceses, respecto de los súbditos del rey Christian, cuando en México está observando una conducta diametralmente opuesta, al imponer al país instituciones que detesta, y cuyo verdadero apoyo son las bayonetas francesas. Y aunque tambien ha querido sostenerse que la obra intervencionista

de México se encamina precisamente á apoyar la expresion de la voluntad popular, contrariada por una minoría opresora, jamas creará ningun hombre despreocupado que haya libertad en la emision de los sufragios, bajo la presion de una fuerza extranjera.

Cualquiera que sea el sistema que definitivamente se adopte en los negocios de Dinamarca, los interesados en evitar á todo trance las complicaciones europeas, han arreglado la reunion en Lóndres de una conferencia diplomática, en la que se discutirán las bases del arreglo definitivo.

Tal vez ese mismo deseo de que la paz no se interrumpa en Europa, contendrá la creciente animosidad entre austriacos é italianos, á virtud de la cual unos y otros hacen formidables preparativos, como si se tratara de un próximo rompimiento de hostilidades. El lenguaje por ambas partes de personas muy caracterizadas, es ya demasiado acerbo, y todo indica al parecer que no tardará mucho en pasarse de las palabras á los hechos.

Conincide con esta probabilidad, la influencia de la solemne recepcion hecha en Inglaterra al célebre agitador Garibaldi. No solamente el pueblo, sino la aristocracia y aun el gobierno mismo, se han esmerado en darle las pruebas mas inequívocas de singular aprecio. Consideradas estas demostraciones en una escala mayor, son un testimonio elocuentísimo de la preponderancia que van adquiriendo, aun en naciones sometidas al régimen monárquico y á instituciones nobiliarias, los principios democráticos de que es el libertador italiano uno de los mas ilustres representantes.

Pero dejando á un lado las cuestiones pendientes, que solo nos atañen de léjos, debemos ya ocuparnos con todo de tenimiento de un suceso en que estamos alta y directamente interesados: el de la aceptacion definitiva, por parte de Maxi-

miliano, de la corona de México, y los primeros actos con que ha inaugurado su advenimiento al poder.

Sí, es ya un hecho consumado el de la admision en Miramar del trono mexicano. Antes de llegar á este resultado, hubo no pequeñas dificultades que vencer, por las cuales se difirió el dia señalado de antemano para la ceremonia. La discordia entre los dos hermanos austriacos tomó proporciones considerables, por el empeño que manifestó el emperador de que el archiduque renunciara á sus derechos de agnado, y la resistencia que opuso el segundo á semejante pretension. Hasta los padres de Francisco José y de Maximiliano intervinieron en la disputa, con el fin de obtener un arreglo satisfactorio; pero sus esfuerzos fueron vanos, y salieron de Viena despues de una conferencia en que no se convino en nada. Las cosas llegaron al punto, que se daba ya por seguro que los notables se quedarían sin su monarca, cuando sabedor Napoleon de una crisis que trastornaba sus proyectos, mandó al general Frossard con cartas para ambos contendientes, siendo la dirigida á su ahijado dura y apremiante, con la perentoria notificacion de que, si no allanaba la dificultad pendiente, ocuparia otro príncipe el trono de México. En tan grave conflicto, tuvo ya Maximiliano que decidirse por el extremo que se consideró mas favorable, á fin sin duda de que no se realizara en su persona la fábula del perro de las dos tortas.

En vista de su decision, se procedió al acto de la aceptacion oficial, celebrándose la ceremonia respectiva el 10 de Abril á las diez de la mañana.

La diputacion de los notables, compuesta de Gutiérrez Estrada, Velazquez de Leon, Aguilar, Woll, Escandon y Landa, y acompañada de Arrangoiz, Murphy, Facio y otros pocos traidores, fué conducida al palacio de Miramar en

cuatro coches del archiduque, é introducida en el gran salón de recepciones.

Gutierrez Estrada pronunció un discurso, en que repitió la insigne mentira de que el voto de los notables ha sido ratificado por la adhesion de una inmensa mayoría del pueblo mexicano. Maximiliano contestó, haciendo uso de la lengua española, en que debe estar ya algo adelantado, que la confirmacion á que se referia Gutierrez Estrada constaba en las actas que se le habian presentado. Ignoramos si el austriaco tiene alguna idea del modo con que se han fabricado esas falaces manifestaciones de la voluntad nacional, ó si por el contrario está completamente engañado, como parece mas probable, acerca de la importancia de tales documentos, en cuyo caso se le espera la mas triste y desconsoladora decepcion.

Al referirse en seguida el archiduque á lo que llamó el establecimiento sobre bases sólidas de la independenciam y bienestar del país, las declaró aseguradas, gracias á la magnanimidad del emperador de los franceses. En estas oscuras palabras no acertamos á descifrar, si se aludió á alguna garantía relativa á la seguridad dada por Napoleon de que no ha de intervenir en los actos del emperador mexicano. Si fuere así, la convencion de que hablaremos despues, es el mas solemne mentís de tal propósito.

Cuando el archiduque manifestó que tambien el augusto gefe de su familia habia prestado su asentimiento á la toma de posesion del trono ofrecido, bien se cuidó de callar las dificultades que habia sido necesario vencer para llegar á ese resultado y las condiciones con que se habia obtenido.

En el discurso que venimos analizando hay un párrafo que llama sériamente la atencion por los términos en que está concebido, y que son los siguientes: "Acepto el poder

constituyente que la nacion, cuyos órganos sois, me confiere, y en cualquier caso solo lo conservaré el tiempo necesario para crear en México un órden permanente y para establecer instituciones sábias y liberales." Muchas son las interpretaciones á que se prestan estas palabras, si bien la mas natural, en nuestro concepto, es la de que el nuevo emperador va á expedir por sí mismo una constitucion, que vendrá así á ser *octroyée*, como la famosa de Luis XVIII á la Francia, sin que el voto de la nacion tenga parte alguna en la formacion de las instituciones que su presunto autor llama sábias y liberales con insigne modestia. Agrégase á esta consideracion, la de que la monarquía no ha de quedar bajo la salvaguardia de las leyes constitucionales, hasta que el país esté completamente pacificado. Si para allá nos guarda el generoso Maximiliano los frutos de su sabiduría, tiempo le sobra para estudiar detenidamente todas las constituciones del mundo, si es que quiere perder el tiempo en un estudio que de nada ha de servirle, puesto que la dictadura ha de ser su sistema de gobierno en el poco tiempo que dure su efímero reinado.

No olvidó el austriaco anunciar su intencion de visitar á Roma, para recibir de manos del Padre Santo las bendiciones que tan preciosas son para todos los soberanos. Suponemos que el bendito monarca tratará á la vez de fijar las bases de un concordato, que arregle las cuestiones eclesiásticas mexicanas, aunque dudamos que no resulte el Estado sometido á la Iglesia, en un imperio que lleva todas las trazas de ser eminentemente teocrático.

Celebrado con salvas de artillería, vivas y aclamaciones el advenimiento de Maximiliano al trono de México, pronunció Gutierrez Estrada un segundo discurso, lleno de adulaciones, agregando que los mexicanos presentes tenian

que cumplir el último deber de poner á los piés de su emperador su amor, su agradecimiento y el homenaje de su fidelidad.

Hasta aquí mas bien merece verse por el lado del ridículo que por el del enojo, lo ocurrido en la ceremonia; pero el acto siguiente fué de tal manera indigno y humillante, que no puede ménos de provocar, no risa, sino indignacion. El presidente de la diputacion de los notables dobló la rodilla y besó las manos del nuevo soberano, en señal de homenaje; cuyo ejemplo fué seguido por todos los mexicanos presentes. A nuestros hábitos, á nuestra educacion, á nuestros principios, repugna altamente una bajeza con que consideramos ajada la dignidad de hombres libres. Hoy mas que nunca nos preciamos de ser republicanos, porque los republicanos solo doblan la rodilla ante Dios.

El mismo dia 10 fueron nombrados, Velazquez de Leon ministro sin cartera, y Woll gefe de la casa militar del emperador. Por la noche hubo un gran banquete, en que se presentó Maximiliano con las insignias de la órden de la vírgen de Guadalupe y de la nacional de México. No conocemos cuál sea esta última órden, creada acaso para el nuevo imperio.

El 12 hubo otros nombramientos, para premiar los servicios de los traidores que mas han trabajado por la monarquía y por Maximiliano. Velazquez de Leon quedó de ministro de la casa real; Woll, elevado ya á conde, de ayudante general y secretario particular; y de embajadores en Bruselas, Roma y Francia, Arrangoiz, Aguilar é Hidalgo.

Para arreglar las relaciones en que han de quedar por ahora Francia y México, se firmó el memorable dia 10 una convencion entre los dos gobiernos imperiales, sirviendo de ministros plenipotenciarios Mr. Carlos Hebert y D. Joaquin

Velazquez de Leon. El tratado contiene primores tales, que basta para dar idea de los términos fatales y deshonorosos con que se establece el nuevo reinado.

A pesar de la repetida cantinela de que se cuenta con una inmensa mayoría del pueblo mexicano en favor de la monarquía y del monarca electo, se estipuló, como punto absolutamente necesario para resguardar los intereses que han conducido á la intervencion, la permanencia provisional en México de las tropas francesas, las cuales deben quedar reducidas, lo mas pronto posible, á un cuerpo de veinte mil bombres, inclusa la legion extranjera. La evacuacion sucesiva se hará á medida que se reorganicen las tropas nacionales, necesarias para reemplazar á las extranjeras, si bien la legion de este nombre, compuesta de ocho mil soldados, continuará aquí seis años despues de la retirada de los franceses.

De cumplirse al pié de la letra las mencionadas estipulaciones, resultaria que de pronto se consevarian en México los cuarenta mil soldados á que se calcula que asciende actualmente el ejéctto expedicionario, fuera de los hombres empleados en el servicio de la marina. La reduccion hasta veinte mil ha de ser violenta, y tampoco ha de tardar mucho la retirada de este último resto del cuerpo frances, quedando ya entónces solamente la legion extranjera, la cual á su vez será disuelta á los seis años. Todas estas son combinaciones al aire, fundadas en la pacificacion del país; y á mas de que son contradictorias entre sí, por dar primero como ya existente esa pacificacion y convenir luego en que ha de ser lenta y gradual, son realmente falsas en uno y otro extremo, porque la paz en México no se puede consolidar, sino mediante el triunfo del partido independiente y de las instituciones republicanas.

El llamado emperador mexicano ha pasado por la humillacion de consentir en que, en todos los puntos en que la guarnicion no esté compuesta exclusivamente de tropas mexicanas, el mando militar corresponderá al comandante frances; sucediendo lo mismo en caso de expediciones combinadas de fuerzas franco-traidoras. Ni siquiera se fijó en estas estipulaciones, que la preferencia hubiera de darse á gefes de igual graduacion, sino que se usó de los términos mas amplios y generales. Se repetirá, pues, á cada paso el triste espectáculo que ya hemos presenciado, de que los generales mexicanos, no obstante su categoría, estén subordinados á gefes franceses de inferior graduacion. El último de los oficiales de Napoleon III mandará á los presuntos mariscales de Maximiliano.

No es extraña tal condicion, cuando el mismo emperador de México ha convenido en quedar sujeto á la tutela del comandante en jefe de las tropas francesas, con quien tendrá que "ponerse de acuerdo" para arreglar los puntos del territorio que hayan de ocupar las tropas extranjeras, así como las expediciones militares que hayan de emprender. Las palabras de "comun acuerdo" se han empleado simplemente para salvar las apariencias, siendo bien claro que, en realidad, quien ha de disponerlo todo, ha de ser el gefe frances, sin mas regla ni sujecion que la de la omnipotente voluntad de su amo.

Tambien se establece en el tratado, que las estaciones navales que mantiene la Francia en las Antillas y en el Oceano Pacífico, destacarán frecuentemente buques para mostrar el pabellon frances en los puertos de México. Si se parte del principio falso de que México está ya pacificado, no sabemos á qué conduciria entónces esa inútil ostentacion. Si, por el contrario, se tiene presente que va á seguir la lucha

por la independecia nacional, entónces la aparicion periódica del pabellon frances en los puertos mexicanos, será ridícula é ineficaz, puesto que no equivale al bloqueo que en la actualidad existe.

Respecto de indemnizaciones á los súbditos franceses, por los perjuicios sufridos sin justo motivo, que han sido la causa original de la expedicion, lo convenido es que se establezca en México una comision mixta, compuesta de tres franceses y tres mexicanos, nombrados por sus gobiernos respectivos, para examinar y fijar las reclamaciones; y otra comision revisora, compuesta de dos franceses y dos mexicanos, nombrados de la misma manera, y residente en Paris, procederá á la liquidacion definitiva de las reclamaciones ya admitidas por la primera comision, y fallará sobre las que á su decision hayan sido reservadas. Como se ve claramente, la comision residente en Paris es la que va en realidad á hacerlo todo, bajo la influencia inmediata é irresistible del emperador de los franceses, constituido así en verdadero árbitro de las reclamaciones de sus súbditos contra la pobre nacion mexicana.

Las demas estipulaciones del convenio de Mirrmar son relativas á asuntos pecuniarios. Aquí entra de lleno, por consiguiente, la terrible cuestion de números, en la que es bien fácil demostrar, cuán enormes son por una parte los perjuicios irrogados á México, y cuán absurdas por otra las combinaciones sobre arreglos de imposible realizacion.

El primer gasto impuesto á México, es el de 400,000 francos por viaje de ida y vuelta de los traportes entre Francia y Veracruz, que hagan un servicio bimensual, miéntras así lo requieran las exigencias del cuerpo de ejército frances. La circunstancia de ser el servicio de trasportes bimensual indica que al mes ha de ser el gasto doble, es decir, 800,000

francos; pero como este punto no está suficientemente claro, nos atenderemos para nuestros cálculos á la cantidad menor.

Los gastos de la expedición francesa, pagaderos por el gobierno imperial mexicano, se han fijado en 270.000,000 de francos, hasta 1º de Julio del corriente año. Esta suma disfrutará el interes de 3 por ciento anual.

Desde la misma fecha serán á cargo de México todos los gastos del ejército traidor, y por cada soldado frances se pagará la suma de 1,000 francos anuales, con el carácter de indemnizacion por el sueldo y la mantencion del cuerpo expedicionario.

Si llegare á realizarse el empréstito, de su importe se entregarán al gobierno frances 66.000,000 al precio de emision, aplicándose 54.000,000 á cuenta de los 270 000.000, y 12.000,000 en abono de indemnizaciones á súbditos franceses, por los perjuicios que les reconozcan.

El tesoro imperial mexicano entregará anualmente á la Francia 25.000,000 de francos en numerario, cuya suma se aplicará: á los gastos de trasporre y pago del cuerpo expedicionario, al pago de réditos y amortizacion de la deuda de 270.000,000, y á las mencionadas indemnizaciones de súbditos franceses.

Sentados estos preliminares, veamos las deducciones á que se prestan.

De la inicu intervencion francesa vendrán para México, fuera de los incalculables daños ocasionados por la guerra, los siguientes gravámenes; el de una deuda de 270.000,000 de francos, con causa de réditos al 3 por ciento; el de un gasto mensual innecesario de 400,000 francos, ó tal vez del doble, por el servicio de trasportes; el del costo, desde el 1º del próximo Julio, de 1,000 francos anuales por cada sol-

dato frances, desembolso cuyo monto no puede calcularse por ahora, por ser incierta la base del cómputo, pero que ha de subir indudablemente á una muy fuerte cantidad; y el del pago de capital y réditos de indemnizaciones que evidentemente se han de fijar en sumas sobremanera exageradas, en razon de que las van á determinar los mismos interesados. El importe de todos estos renglones es de tal cuantía, que bastaria por sí solo para considerar como detestable y gravosísimo el resultado de la expedicion.

En caso de que no llegue á realizarse el empréstito, el perjuicio subirá mucho de punto, sin provecho de ninguna clase. Suponiendo que ascienda el préstamo á los 200.000,000 de francos que se ha estado fijando como el importe que debe tener, quedarán desde luego reducidos á solo 126.000,000 en efectivo, bajo la base del 63 por ciento de pago. De los 126.000,000 habrá que descontar desde luego los 54.000,000 aplicables á la deuda de los 270.000,000, y los 12.000,000 para indemnizaciones á súbditos franceses; y como el total de las dos partidas, ó sea 66.000,000, se ha de entregar al gobierno frances al precio de emision, costará 104.761,904, dejando solamente un residuo de 21.238,960. Haciendo de aquí la nueva deducion de los 8.000,000 para Maximiliano, á fin de que pague sus deudas, quedarán 7.238,966 francos, ó lo que es lo mismo, 1.447,619 pesos. Suma tan insignificante se gastará en una semana, y México reportará un nuevo é insoportable gravámen de 40.000,000 de pesos, con rédito de 6 por ciento anual.

No sabemos cómo alcanzarán los 25.000,000 de francos en numerario, que se han de pagar anualmente, para todas las aplicaciones á que se destinan. En el evento de que el cuerpo expedicionario no bajara de los 40,000 hombres de que consta actualmente, solo ellos vencerian 40.000,000 de

francos, á razon de 1,000 por cada soldado, y ya se ve que los 25.000,000 no cubrirían ni esa primera asignacion. Dando por seguro que el cuerpo expedicionario baje á los 20,000 hombres á que ha de quedar reducido lo mas pronto posible, ese gasto seria entónces de 20.000,000, á lo que agregados los 4.800,000 de los trasportes, solamente dejarían un residuo de 200,000 para pago de réditos y amortizacion de capital de los 270.000,000, ó mas bien de los 216.000,000 á que bajaria, pagados los 54.000,000 del nuevo empréstito; y para el pago tambien de las indemnizaciones á súbditos franceses. El único modo de que á estas últimas partidas se aplicara algo, aunque siempre en muy pequeña escala, consistiria en la retirada completa del ejército expedicionario; pero tal suceso, si bien haria mas piugüe la exhibicion, dificultaria en extremo la colectacion de los recursos necesarios para hacerla.

Aunque sea muy someramente, convendrá apuntar hasta dónde subirá el enorme presupuesto del imperio mexicano. Para este cómputo hay que dividir el gasto en dos fracciones: una líquida y determinada desde luego; otra ilíquida y eventual.

Rédito á 3 por ciento de 270.000,000 de francos ó 54.000,000 de pesos.....	\$ 1,620,000
Gastos de trasportes.....	960,000
Rédito de la deuda contraida en Lóndres, y aumentada con la capitalizacion de los intereses insolutos.....	2,020,165
Rédito de la convencion inglesa.....	125,250
Rédito de la convencion española.....	126,164
Total.....	\$ 4,851,579

Suponiendo ahora que se realice el nuevo empréstito, y que este sea de 200.000,000 de francos, ó 40.000,000 de pesos, la cuenta será entónces como sigue:

Rédito de 216.000,000 á que quedarían reducidos los 270.000,000, abonándoles.....	54,000,000, y á razon del 3 por ciento...\$	1,296,000
Rédito al 6 por ciento de 40.000,000 del nuevo empréstito.....		2,400,000
Gastos de trasportes.....		960,000
Rédito de la deuda contraida en Lóndres y de los intereses capitalizados.....		2,020,165
Rédito de la convencion inglesa.....		125,250
Rédito de la convencion española.....		126,164
Total.....	\$	6,927,579

Los cálculos anteriores se refieren á deudas liquidadas ya. Las que están por liquidar se prestan á los cálculos siguientes:

El gasto que se haga en las tropas expedicionarias ascenderá á un número de millones mayor ó menor, segun la fuerza de que ellas se compongan, desde 40.000,000 de francos, mientras no baje la presunta fuerza actual de 40,000 hombres, hasta 8.000,000 de francos, cuando solo quede la legion extranjera. Disuelta esta, desaparecería la fuerte y extraordinaria exhibicion á que nos referimos; pero es para nosotros evidente la imposibilidad de que llegue semejante caso, por ser indudable que el imperio de Maximiliano ha de venir por tierra, tan pronto como le falte el apoyo extraño.

Natural es, tanto por halagar á la España, cuanto por seguir una conducta diametralmente opuesta á la del gobierno liberal, que se considere en todo su vigor el tratado Mon-